

**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N°: 515568-55-LP21, "CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA PARA
RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA
CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO
MUNDO, MAIPÚ"**

**RESOLUCIÓN N° 06/2022
10 DE ENERO DE 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 16 de diciembre de 2021, del llamado a propuesta pública para la **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ"**, bajo el ID N° 515568-55-LP21, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 03 de enero de 2022; el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ"**, de fecha 06 de enero de 2022, acompañado mediante Memorándum N° 59/2022, de fecha 07 de enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°**515568-55-LP21**, denominada **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ"**, que tiene por objeto la contratación de una empresa prestadora de servicios, para la ejecución de

obras destinadas a la construcción de espacios normativos tal como SS.HH., habilitación de estacionamiento y mejoramiento de SS.HH., para exclusivo uso de personas con movilidad reducida, accesos a recintos y al estacionamiento. Ampliación para la habilitación de sala de primeros auxilios. Y se considera además, la habilitación de piso de caucho y césped en patios de juegos, para seguridad de párvulos y nivel de terreno. Los trabajos serán realizados en la Sala Cuna y Jardín Infantil “Nuevo Mundo”, ubicada en Avda. El Descanso N°1540, comuna de Maipú, ciudad de Santiago.

- Que, con fecha 03 de enero de 2022, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
- Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR
76.284.502-4	ARGAL S.A.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.
76.400.588-0	COMERCIAL CUYEN LTDA.
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.

Realizado el análisis de los requisitos y documentos solicitados en bases administrativas que rigen el proceso, se realiza el siguiente cuadro resumen.

Control de documentos y cumplimiento de entregas.	ARGAL S.A.	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	COMERCIAL CUYEN LTDA.	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.
Visita a Terreno.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°1 – Identificación del oferente.	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Vigencia de la Sociedad.	SI	SI	NO	SI	SI
Copia del Rol Único Tributario.	SI	SI	SI	SI	SI
Documento en donde conste la personería del representante legal.	SI	SI	NO	SI	SI
Copia del RUT del representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°4 – Oferta económica.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo Itemizado	SI	SI	SI	NO	SI
Anexo N°5 – Experiencia del Oferente.	SI*	SI	SI	SI	SI*
Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.	SI	SI	SI	SI	SI
Carta Gantt.	SI	SI	SI	NO	SI
Documento de formalización de la Unión temporal de acuerdo a lo establecido en art. 67°bis del D.S. N°250.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, durante el proceso de apertura y de acuerdo con el cuadro precedente, se realizan las siguientes observaciones:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.284.502-4	ARGAL S.A.	- Presenta anexo N°5 en formato diferente al adjuntado en bases de licitación. Se le considerara la información ingresada, se aplicara puntaje 0 en criterio Requisitos Formales, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) párrafo final de las bases administrativas. Continúa en competencia en proceso licitatorio.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	- Presenta documentación incompleta, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. Solicita Ingresar vía foro inverso el siguiente documento: - Certificado Vigencia de la sociedad.
76.400.588-0	COMERCIAL CUYEN LTDA.	- No presenta documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. - No presenta Presupuesto Itemizado. - No presenta carta Gantt. - Por lo que se considerara inadmisibile su oferta.
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	- Presenta anexo N°5 en formato diferente al adjuntado en bases de licitación. Se le considerara la información ingresada, se aplicara puntaje 0 en criterio Requisitos Formales. Según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) párrafo final de las bases administrativas. Continúa en competencia en proceso licitatorio.

4. Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 06 de enero de 2022, al examinar los antecedentes presentados por los oferentes según el cuadro precedente, declaró admisible la oferta de:

RUT	PROVEEDOR
76.284.502-4	ARGAL S.A.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.

5. Con el fin de determinar el puntaje final de la propuesta pública, se utilizaron los criterios de evaluación denominados como: C.1 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; C.2 OFERTA ECONÓMICA; C.3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (Anexos I, II, III, IV, V y VI) e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	25%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	50%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	05%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- **Experiencia de los oferentes (25%)**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°5- Experiencia de los Oferentes.**

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados en instalación piso de caucho, en los últimos 4 años, según el siguiente cuadro:

criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Cantidad de contratos	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados en instalación pisos de caucho, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

Nota 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo número 5 con todos los detalles solicitados.

Nota 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

Nota 3: La experiencia debe ser en trabajos realizados en trabajos, similares al objeto de esta licitación.

Nota 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada, para la evaluación de la oferta.

Nota 5: Se aceptaran contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 4 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

Nota 6: Se consideraran como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$40.000.000.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

• **Evaluación Oferta Económica (50%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica**. El monto máximo a ofertar será de **\$78.918.144.-** (Setenta y ocho millones novecientos dieciocho mil cientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 50%.

• **Plazo de ejecución (20%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.**

El Plazo máximo a ofertar será de 65 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 20%.

• **Cumplimiento de Requisitos Formales (05%).**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El no cumplir con lo solicitado a través de foro inverso será causal inmediata para considerar inadmisibile la oferta del proponente.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

• **Ponderación de los criterios de evaluación**

$$PF= (EO*0,25) + (OE*0,50) + (PE*0,20) + (CRF*0,05).$$

En donde:

- Criterio Experiencia Oferente= EO
- Criterio Oferta Económica= OE
- Criterio Plazo Ejecución= PE
- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales= CRF

• **Detalle de Evaluación:**

A continuación se detalla el cumplimiento por parte de los oferentes de los criterios evaluados, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, en el proceso licitatorio correspondiente a la: **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ”**, bajo el ID N°515568-55-LP21, a través del Portal Mercado Público:

C. 1 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.284.502-4	ARGAL S.A.	Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, 14 experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 100 puntos en la evaluación de este criterio.	25.00
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, 4 experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 50 puntos en la evaluación de este criterio.	12.50
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	NO Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 0 puntos en la evaluación de este criterio.	0
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, 4 experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 50 puntos en la evaluación de este criterio.	12.50

C.2 OFERTA ECONOMICA:

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 50%
76.284.502-4	ARGAL S.A.	\$ 76.999.452.-	96.79	48.39
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$ 76.575.023.-	97.32	48.66
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	\$ 74.526.578.-	100	50.00
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	\$ 78.727.124.-	94.66	47.33

C.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 20%
76.284.502-4	ARGAL S.A.	55	81.82	16.36
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	55	81.82	16.36
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	45	100	20.00
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	65	69.23	13.85

C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.284.502-4	ARGAL S.A.	- Presenta anexo N°5 en formato diferente al adjuntado en bases de licitación. Se le considerara la información ingresada, se aplicara puntaje 0 en criterio Requisitos Formales.	0.00
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta.	100
77.277.262-9	CONSTRUCTORA JAZMIN PIZARRO MIRANDA E.I.R.L.	- Presenta documentación incompleta, se solicita Ingresar vía foro inverso el siguiente documento: - Certificado Vigencia de la sociedad. Lo que ocurre en forma y tiempo.	0.00
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	- Presenta anexo N°5 en formato diferente al adjuntado en bases de licitación. Se le considerara la información ingresada, se aplicara puntaje 0 en criterio Requisitos Formales.	0.00

6. Que, habida consideración del análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en las respectivas bases administrativas y, considerados por la comisión evaluadora, se obtiene el siguiente resultado:

LICITACIÓN ID: 515568-55-LP21
"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL,
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ".

Rut	Ofertantes	Experiencia de los Ofertantes		Oferta Económica			Días Ejecución	Plazo de Ejecución		Cumplimiento de los Requisitos		Total Puntos
		Puntos	25%	Precio	Puntos	50%		Puntos	20%	Puntos	5%	
76.284.502-4	ARGAL S.A.	100	25.00	\$76,999,452	96.79	48.39	55	81.82	16.36	0	0.00	89.76
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	50	12.50	\$76,575,023	97.32	48.66	55	81.82	16.36	100	5.00	82.53
77.277.262-9	CONSTRUCCIONES JPM.	0	0.00	\$74,526,578	100.00	50.00	45	100.00	20.00	0	0.00	70.00
76.103.748-k	CONSTRUCTOR A IDCO LIMITADA.	50	12.50	\$78,727,124	94.66	47.33	65	69.23	13.85	0	0.00	73.68

7. Que, la comisión evaluadora da por finalizada con fecha 06 de enero de 2022, las ofertas en proceso de licitación pública ID. **515568-55-LP21**, denominada **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ"**, proponiendo la adjudicación a la empresa **"ARGAL S.A."**, RUT 76.284.502-4.

RESUELVO:

- ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID. N° **515568-55-LP21**, denominada **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVO MUNDO, MAIPÚ"**, a la empresa **"ARGAL S.A."**, RUT **76.284.502-4**, con domicilio en Parcela N°149, Batuco, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, por un valor total de **\$76.999.452.-** (Setenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio licitado y con un plazo de ejecución de 55 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.
- DÉJESE** establecido que el objeto de la contratación, que por esta Licitación Pública se encarga a la empresa **"ARGAL S.A."**, RUT 76.284.502-4, es para la ejecución de obras destinadas a la construcción de espacios normativos tal como SS.HH., habilitación de estacionamiento y mejoramiento de SS.HH., para exclusivo uso de

personas con movilidad reducida, accesos a recintos y al estacionamiento. Ampliación para la habilitación de sala de primeros auxilios. Y se considera además, la habilitación de piso de caucho y césped en patios de juegos, para seguridad de párvulos y nivel de terreno. Los trabajos serán realizados en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Nuevo Mundo", ubicada en Avda. El Descanso N°1540, comuna de Maipú, ciudad de Santiago. Todo lo anterior, en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.

3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de Codeduc.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento para la ejecución de las obras indicadas y, que se adjudican en la presente resolución, a los recursos transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, del Ministerio de Educación, a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en razón al monto aprobado, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria del Subtitulo 33, ítem 03, asignación 005, programa 50, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 21.289, según consta en certificado de disponibilidad presupuestaria N°281, de la JUNJI, de fecha 05 noviembre de 2021.
5. **FORMALÍCESE**, la actual contratación a través del presente acto administrativo y mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios en su oportunidad con el oferente, conforme a lo establecido en las bases que regulan esta licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl
7. **NOFÍQUESE** a las empresas adjudicadas lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Secretario General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Departamento de Arquitectura e Infraestructura.
Departamento Jurídico.
Archivo.